



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

9**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

La directora general de Gestión Urbanística, por su resolución de 21 de febrero de 2013, ha dispuesto lo siguiente:

«Primero.—Someter a información pública el proyecto de reparcelación correspondiente a la Unidad de Ejecución de suelo urbano común AUC 08.02 “Calles Angelita Camarero y Ramón Gómez de la Serna”, presentado por la Junta de Compensación del referido ámbito, durante el plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor circulación, con notificación individualizada a los afectados».

Con la publicación del presente anuncio se considerarán notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente (R.G.^a: 711/2012/11843) en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que empezará a contar desde la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Unidad Técnica de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Ribera del Sena, número 21, y presentar dentro del indicado plazo los escritos de alegaciones que a su derecho convenga.

Madrid, a 22 de febrero de 2013.—La directora general de Gestión Urbanística, Isabel Pinilla Albarrán.

(02/1.562/13)

